SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF MEJORAMIENTO GRANITO COP. 35-37, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---2749--/

VALPARAISO, -3 SEP 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06575 de fecha 27 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 17 de Agosto de 2018, por el cual el representante de la Asistencia Técnica Marca Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Mejoramiento Granito Cop. 35-37 de Valparaíso, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-05857 de fecha 23 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Encargado del Equipo de Supervisión de Obras SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor PPPF donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

MEJORAMIENTO GRANITO COP. 35-37, VALPARAISO

Nro	Rut	Nombre
1	16.107.978-2	ACUÑA FACCIO RAMÓN LUIS
2	06.762.844-6	ALCÁNTARA SIERRA BRUNILDA DEL CARMEN
3	07.352.843-7	ARAYA NARANJO ANGÉLICA ROSARIO
4	07.176.640-3	ARELLANO JELDES EDUARDO LORENZO
5	08.675.257-3	ASTUDILLO SILVA LUIS ALBERTO

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	10.640.848-3	CARRASCO PÉREZ MARÍA ELENA
7	13.366.702-4	CARRASCO RIVERA NUVIA DEL CARMEN
8	10.511.317-K	CARRILLANCA AMPUERO PEDRO ANTONIO
9	11.400.279-8	CARVAJAL FERNÁNDEZ ALEJANDRO JOSÉ
10	05.341.482-6	CARVALLO QUINTANA CRISTINA ELENA
11	08.240.930-0	DÍAZ OYARZO ORFA CANDELARIA
12	11.401.265-3	DÍAZ SALINAS LEONARDO EUGENIO
13	05.074.014-5	ERAZO ANABALON MAGALI HAYDEE
14	06.179.907-9	FELIÚ GONZÁLEZ FLORISA DEL CARMEN
15	07.135.366-4	FERNÁNDEZ DE LA MAZA MARÍA SOLEDAD
16	15.100.450-4	FERNÁNDEZ ZAPATA LUIS CRISTIAN
17	11.436.845-8	GÁRATE NÚÑEZ DIOCELINDA DEL TRÁNSITO
18	07.151.605-9	GONZÁLEZ MARAMBIO VICTORIA DEL CARMEN
19	09.538.428-5	GONZÁLEZ TORRES LUISA ANGÉLICA
20	03.023.920-2	GONZÁLEZ ZAMORA DIGNA ANA
21	10.143.475-3	HENRÍQUEZ CONCHA MARGARITA
22	12.452.863-1	LABRA OLIVARES CLAUDIA ANDREA
23	07.329.103-8	LAGOS ORTIZ CARLOS HERNÁN
24	10.514.409-1	MONDACA NAVARRO ERIKA DEL CARMEN
25	07.870.462-4	MORA HENRÍQUEZ HÉCTOR MANUEL
26	04.929.541-3	MORALES CARVAJAL ELIANA DEL CARMEN
27	01.696.556-1	MORENO LUZMIRA DEL CARMEN
28	07.070.274-6	MUÑOZ RIQUELME JUDITH DEL ROSARIO
29	06.041.540-4	OLGUÍN ARAVENA EMILIO JORGE
30	13.025.759-3	PEREIRA GUAJARDO JUAN ENRIQUE
31	11.222.841-1	PÉREZ CASTRO MARÍA ANGELINA
32	16.812.861-4	RAMÍREZ ORREGO VANESSA NICOLE
33	05.489.645-K	SALINAS BARRIENTOS ADRIANA DEL CARMEN
34	05.778.482-2	SALINAS BARRIENTOS MARÍA EUGENIA E.
35	07.855.919-5	SALINAS BARRIENTOS PEDRO PATRICIO
36	08.435.776-6	SANDOVAL SANDOVAL FRESIA EXILDA
37	15.717.474-6	SEPÚLVEDA REYES JONATAN JOEL
38	11.436.015-5	SILVA SALINAS YASNA SOLEDAD
39	06.905.063-8	SOTO GAMONAL NUVIA EUGENIA DEL CARMEN
40	04.141.859-1	TORRES TORRES GUILLERMO
41	11.830.637-6	URIBE BARRERA MARTA LORENA
42	11.624.366-0	VALENZUELA OYARZO OLIVIA HORTENSIA
43	14.282.958-4	VARGAS JIMÉNEZ RODRIGO ALBERTO
44	04.428.668-8	VENTURA CABELLO ELIANA SILVIA DEL C.

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )